

## JURISDICCION 19

# MINISTERIO DE PRODUCCION

### CONTENIDO

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE PRODUCCION

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa N° 16: Beneficios para el Mejoramiento del Sector Productivo y Comercial

Unidad Ejecutora N° 11: PROGRAMA FRUTIHORTICOLA

Programa N° 17: Control Fitosanitario

Unidad Ejecutora N° 12: PROGRAMA PRODUCCION AGROPECUARIA Y ARRAIGO RURAL

Programa N° 18: Coordinación Producción Agropecuaria y Arraigo Rural

Unidad Ejecutora N° 13: PROGRAMA FISCALIZACION Y CONTROL

Programa N° 19: Control Sanitario y Fiscal

Unidad Ejecutora N° 14: PROGRAMA INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA Y COMERCIO

Programa N° 20: Fomento a la Inversión Industrial y Agroindustrial

Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA AGROALIMENTOS

Programa N° 21: Agroalimentos Logística y Distribución

## **Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

### **Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Producción**

#### **Política Presupuestaria**

La misión principal es promover la interacción armónica de los factores intervinientes en el desarrollo productivo, con el fin de garantizar el crecimiento económico de los productores locales. Por este motivo, se diseñan acciones que buscan ejecutar la función rectora del Estado en materia productiva, propiciando las herramientas necesarias para favorecer a los productores de nuestra Provincia, con el objetivo de fortalecer la economía local, garantizando que lo producido en San Luis, con recursos y materia prima autóctona, se consuma también aquí.

El Programa Industria y Agroindustria tiene como objetivo el apoyo y la asistencia al desarrollo industrial y agroindustrial para brindarles las mejores condiciones de competitividad para el fortalecimiento y generación de fuentes de trabajo.

Brindar servicios de incubación, aceleración, expansión, asistencia técnica, desarrollo de ideas de negocios, monitoreo y colaboración en la obtención de recursos productivos, como en el desarrollo del sector productivo, agroindustrial, manufacturero, desarrollo de consorcios que puedan crecer en todos los aspectos de la cadena de valor y conseguir realizar exportaciones, potenciación de sectores estratégicos para la Provincia, creación de oportunidades para emprendedores, productores, pymes y demás actores de la economía local.

Marca San Luis trabaja en la planificación, promoción e implementación de políticas públicas orientadas a denominar el origen de los bienes y servicios producidos en el territorio provincial; y promocionarlos, para el comercio interno, nacional o internacional.

Producción Agropecuaria y Arraigo Rural, busca fomentar el desarrollo sostenible del poblador rural manteniendo su arraigo y estimulando el desarrollo de nuevas oportunidades económicas en territorios rezagados; la producción agropecuaria sustentable para producir alimentos de manera responsable y resiliente, con el menor impacto ambiental y con una mayor adaptación al cambio climático; y finalmente contribuir a la educación para la producción garantizando el conocimiento necesario para impulsar sistemas productivos inteligentes y sostenibles.

Enriquecimiento Productivo Provincial tiene como objeto impulsar el desarrollo productivo y los vínculos, como así también promover la comercialización de los productos sanluiseños, garantizando al consumidor la adquisición de bienes de buena calidad a un precio razonable y justo.

Agroalimentos la misión de este, es generar políticas y acciones que permitan equilibrar los factores intervinientes en la cadena de valor de los alimentos, de manera de

impactar en el mercado con precios accesibles y productos de calidad y valor proteico, beneficiando a todos los integrantes de los procesos y a la población de la Provincia.

Fiscalización y Control tiene como fin la defensa sanitaria del stock pecuario provincial y evitar la evasión fiscal en la comercialización de los llamados frutos del país y toda sustancia alimenticia de origen animal, vegetal y productos, subproductos y derivados.

Para ese fin implementa controles operativos en puntos fijos (puestos limítrofes e internos), y puestos móviles en rutas de toda la Provincia.

El Programa Frutihortícola busca desarrollar un blindaje sanitario para asegurar niveles de rentabilidad de los sistemas productivos y atraer inversiones privadas ya que es uno de los principales pilares para asegurar la sustentabilidad. Ser autoridad de aplicación de la Ley N° IX- 0629-2008 Plan de Lucha para la Erradicación de la Mosca de los Frutos.

Innovación Tecnológica de la Producción consiste en incorporar de forma eficaz, innovaciones que contribuyan a la cadena de valor en el área de producción e industria en la Provincia, a su vez se busca generar un polo de referencia provincial y regional en el desarrollo científico y tecnológico.

Recursos Productivos es autoridad de aplicación de la Ley N° VIII-1050-2021 Programa de Reactivación Productiva Provincial con el objeto de fortalecer y contribuir al aumento de la producción primaria, la generación del valor agregado y manufactura mediante el otorgamiento de beneficios a distintos sectores productivos.

ADMINISTRACION CENTRAL  
JURISDICCION 19: MINISTERIO DE PRODUCCION

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
<b>19</b>				<b>Ministerio de Producción</b>	<b>5.127.292.163</b>
	<b>10</b>			<b>Ministerio de Producción</b>	<b>3.099.339.076</b>
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	509.283.007
			16	Beneficios para el Mejoramiento del Sector Productivo y Comercial	2.590.056.069
	<b>11</b>			<b>Programa Frutihortícola</b>	<b>667.577.759</b>
			17	Control Fitosanitario	667.577.759
	<b>12</b>			<b>Programa Producción Agropecuaria y Arraigo Rural</b>	<b>295.173.814</b>
			18	Coordinación Producción Agropecuaria y Arraigo Rural	295.173.814
	<b>13</b>			<b>Programa Fiscalización y Control</b>	<b>493.613.450</b>
			19	Control Sanitario y Fiscal	493.613.450
	<b>14</b>			<b>Programa Industria, Agroindustria y Comercio</b>	<b>336.355.105</b>
			20	Fomento a la Inversión Industrial y Agroindustrial	336.355.105
	<b>15</b>			<b>Programa Agroalimentos</b>	<b>235.232.959</b>
			21	Agroalimentos Logística y Distribución	235.232.959

**Jurisdicción 19:** MINISTERIO DE PRODUCCION

**Unidad Ejecutora N° 10:** Ministerio de Producción

**Actividad Central N° 01-01:** Coordinación y Conducción de las Políticas  
Generales del Ministerio

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	471.854.183	471.854.183
2- Bienes de Consumo	2.565.806	2.565.806
3- Servicios No Personales	2.849.258	2.849.258
4- Bienes de Uso	2.013.760	2.013.760
5.1- Transferencias	30.000.000	30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>509.283.007</b>	<b>509.283.007</b>

**Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Producción**

**Programa N° 16: Beneficios para el Mejoramiento del Sector Productivo y Comercial**

Tiene como objeto impulsar el desarrollo productivo provincial y los vínculos productivos, como así también promover la comercialización de los productos sanluiseños, garantizando al consumidor la adquisición de productos de buena calidad a un precio razonable y justo.

El Programa está compuesto de distintos proyectos para cumplir tal fin, estos son:

Enriquecimiento Productivo

Movilidad

Marca San Luis

Innovación Tecnológica de la Producción

Recursos Productivos

Las competencias asignadas a este Programa tienden a promover el acompañamiento, asesoramiento y la comercialización de los productos sanluiseños, garantizando al consumidor la adquisición de los productos de buena calidad a un precio razonable y justo.

**Objetivos Específicos**

Instalación de nuevas ferias fijas de productores, con circuitos alternativos de comercialización y garantía de fijación de precios minoristas; evitando la intermediación de terceros y que los recursos económicos ingresen en la base social, esto permitirá reactivar los mercados internos y las economías regionales.

Fomentar el desarrollo productivo provincial y los vínculos productivos entre los privados, organismos públicos y consumidores generales.

Vincular la producción en todos los eslabones de la cadena, en diferentes mercados.

Organizar y planificar las Ferias de Pequeños y Medianos Productores en diferentes puntos de la Provincia, brindando la infraestructura necesaria a los productores con el objetivo de facilitar la exposición, publicidad y venta de los distintos productos de nuestra Provincia.

Ofrecer de manera progresiva capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y acompañamiento general a los fines de brindar al productor herramientas para su crecimiento y desarrollo.

Desarrollar habilidades para reconocer a la entidad consumidor con sus necesidades y deseos en relación con su satisfacción.

Impulsar acciones tendientes a que productores y emprendedores provinciales incrementen su capacidad productiva y su competitividad.

Fortalecer, promover y contribuir al aumento de la producción primaria, la generación del valor agregado y manufactura mediante el otorgamiento de beneficios a distintos sectores productivos.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Asesoramiento a productores vitivinícolas en terreno y creación de la bodega de elaboración de vinos.	Productores Asesorados	12	Anual
Proyecto parcelas hortícolas- Predio Fraga.	Hectáreas Hortícolas	50	Anual
Asesoramiento de incubación, ideas de negocio, otorgamiento de préstamos, desarrollo de emprendedores.	Proyectos	5.000	Anual
Realizar las Ferias de Pequeños y Medianos Productores.	Ferias	30	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Enriquecimiento Productivo Provincial	114.283.618
02	Mantenimiento y Control de Movilidad	12.691.200
03	Marca San Luis	441.391.568
04	Innovación Tecnológica de la Producción	10.489.683
05	Recursos Productivos	2.011.200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>2.590.056.069</b>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	27.105.934	27.105.934
3- Servicios No Personales	64.928.000	64.928.000
4- Bienes de Uso	58.934.791	58.934.791
5.1- Transferencias	10.000.000	10.000.000
5.2- Transferencias	10.000.000	10.000.000
5.5.2- Transferencias	139.767.344	139.767.344
5.5.7- Transferencias	279.320.000	279.320.000
6- Préstamos	2.000.000.000	2.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.590.056.069</b>	<b>2.590.056.069</b>



**Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Frutihortícola**

**Programa N° 17: Control Fitosanitario**

Según los lineamientos de las políticas provinciales, en todo lo concerniente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las diferentes localidades, referente a la inclusión, a la educación en la cultura del trabajo, a la creación de un modelo que permita al vecino el arraigo en su tierra brindándole un medio con el cual pueda trabajar y obtener los recursos necesarios este Programa se propone como objetivo, trabajar en cada uno de puntos con políticas concretas para el fortalecimiento.

**Objetivos Específicos**

Generar el desarrollo de productores frutihortícola provinciales para lograr un aumento de escala productiva y tecnológica, como así también para quienes deseen establecer nuevos desafíos dentro del sistema productivo.

Fomentar la inversión de sistemas de producción frutihortícola en la Provincia y la inversión en la implementación de tecnologías que ayuden a proteger los cultivos y mejorar la infraestructura a través de la devolución de un porcentaje de la inversión como billetera virtual para utilizar en industrias y comercios de la Provincia.

Conceder aportes no reintegrables para la entrega de insumos básicos, tales como entrega de árboles, plantines, semillas y/o fertilizantes. Tanto para aquellos que desean extender sus sistemas productivos como así también aquellos que comienzan su sistema productivo.

Acompañar el desarrollo de la producción olivícola provincial en cuanto a calidad como así también el acompañamiento para el desarrollo turístico como ruta del olivo.

Controlar y erradicar los niveles poblacionales de la plaga Mosca de los Frutos. Basándonos en uno de los pilares fundamentales de la gestión de Gobierno Provincial que es el desarrollo de la producción frutihortícola en toda su extensión, este programa cumple con un fin social y productivo obteniendo la sanidad frutícola a pequeños y grandes productores.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Desarrollo de productores hortícolas.	Proyectos	60	Anual
Fomentar la autoproducción de hortalizas y frutas.	Familias	30.000	Anual
Producción de aromáticas para desarrollo de huertas agroecológicas.	Plantas Producidas	50.000	Anual
Control de Plaga.	Domicilios	30.000	Anual
Árboles frutales controlados.	Frutales	180.000	Anual
Barreras fitosanitarias.	Control Vehicular	3.500.000	Anual
Capacitación frutihortícola para pequeños productores y beneficiarios de convenios transitorios de vinculación formativa.	Participantes	200	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
02	Plan de Lucha Integral para el Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos	319.972.762
03	Producción y Fomento Frutihortícola Provincial	77.606.399
	<b>TOTAL</b>	<b>397.579.161</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3-Tasa por Fumigación Fitosanitaria</b>
1- Personal	269.998.598	269.998.598	
2- Bienes de Consumo	130.000.000	30.000.000	100.000.000
3- Servicios No Personales	163.500.000	13.500.000	150.000.000
4- Bienes de Uso	73.529.161	3.556.399	69.972.762
5.1- Transferencias	30.550.000	30.550.000	
<b>TOTAL</b>	<b>667.577.759</b>	<b>347.604.997</b>	<b>319.972.762</b>

## **Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

### **Unidad Ejecutora N° 12: Programa Producción Agropecuaria y Arraigo Rural**

#### **Programa N° 18: Coordinación Producción Agropecuaria y Arraigo Rural**

Desde el Programa se busca fomentar el desarrollo sostenible del poblador rural, manteniendo su arraigo y estimulando el desarrollo de nuevas oportunidades económicas en territorios rezagados; la producción agropecuaria sustentable para producir alimentos de manera responsable y resiliente, con el menor impacto ambiental y con una mayor adaptación al cambio climático; y finalmente contribuir a la educación para la producción garantizando el conocimiento necesario para impulsar sistemas productivos inteligentes y sostenibles. Mantener acciones que permitan acortar las brechas entre los géneros, asegurando que las mismas abarquen desde la periferia al centro, para el mejor desarrollo de la producción agropecuaria provincial comprometidos con los lineamientos políticos del programa y con un objetivo común: mejorar la calidad de vida del poblador rural y en consecuencia, su arraigo y pertenencia al territorio.

#### Objetivos Específicos

Mejorar la calidad de vida del pequeño productor rural, que se encuentran alejados de las urbanizaciones y no cuentan con acceso a la red de energía eléctrica.

Potenciar y proteger sanitariamente la explotación caprina y ovina, manteniendo las condiciones tradicionales de cría extensiva y bienestar animal, fomentando la comercialización por los canales formales de la misma. Garantizar indirectamente la salud pública de los pobladores y consumidores.

Brindar asistencia técnica veterinaria, toma de muestras para detección de enfermedades y análisis de laboratorio para contribuir a la sanidad animal. Controlar la triquinosis en porcinos en áreas endémicas de la Provincia.

Mantener el módulo de mejoramiento genético caprino, ovino, porcino, avícola, asegurando todas las demandas de alimentación y sanidad necesarias para el correcto funcionamiento del mismo. Incorporar nuevas tecnologías reproductivas para desarrollar un polo de mejoramiento genético provincial.

Incentivar al uso de pasturas en el territorio provincial donde sea apto para la implantación de la misma. Fomentando el uso y confección de reservas forrajeras para uso en épocas de déficit nutricional o alimentario.

Generar un fondo para asistir en casos de contingencias a los pequeños productores afectados y mantener un sistema que reconozca las inversiones agropecuarias y las buenas prácticas rurales en todos sus sentidos.

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Entrega de pantallas solares, baterías y heladeras a pobladores rurales.	Pantallas	130	Anual
	Baterías	100	
	Heladeras	50	
Módulos experimentales genéticos y productivos.	Animales Producidos	350	Anual
Plan Toro.	Productores	40	Anual
Buenas Prácticas Rurales.	Productores Registrados	250	Anual
Laboratorio del Campo.	Nº de Muestras	30.000	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Mi Energía Rural	38.864.000
02	Desarrollo de Políticas Agropecuarias y Arraigo Rural	28.969.200
03	Plan de Integración Productiva	32.000.000
04	Asistencia al Poblador Rural	55.300.600
	<b>TOTAL</b>	<b>155.133.800</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Concesión de Frigoríficos</b>	<b>3- Fondo Protección y Conservación de Suelos</b>
1- Personal	138.057.614	138.057.614		
2- Bienes de Consumo	7.634.800	7.567.600	67.200	
3- Servicios No Personales	11.860.800	11.620.800		240.000
4- Bienes de Uso	14.320.000	14.320.000		
5.1- Transferencias	32.000.000	32.000.000		
5.2- Transferencias	40.800.000	40.800.000		
5.8.4- Transferencias	50.500.600	50.500.600		
<b>TOTAL</b>	<b>295.173.814</b>	<b>294.866.614</b>	<b>67.200</b>	<b>240.000</b>

## **Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

### **Unidad Ejecutora N° 13: Programa Fiscalización y Control**

#### **Programa N° 19: Control Sanitario y Fiscal**

El Programa tiene como objetivo la defensa sanitaria del stock ganadero provincial y evitar la evasión fiscal en la comercialización de los llamados frutos del país y toda sustancia alimenticia de origen animal, vegetal y productos, subproductos y derivados. Para ese fin implementa controles operativos en puntos fijos (puestos limítrofes e internos), y puestos móviles en rutas de toda la Provincia.

##### Objetivos Específicos

Control de transportes de mercaderías que ingresan, transitan y egresan de la Provincia, acreditando el amparo sanitario y fiscal de las mismas y la debida aptitud sanitaria de los alimentos, como así también, detectar toda irregularidad en el transporte de dichas mercaderías. Control del tránsito de ganado en pie, estableciendo barreras de control y vigilancia epidemiológica, a través de la exigencia del cumplimiento de la normativa nacional y provincial de Control Sanitario Animal.

Proteger los recursos naturales provinciales controlando los permisos de caza, pesca, guías forestales y mineras.

Desarrollar en frigoríficos y mataderos el control edilicio, operativo, administrativo y sanitario, como así también, en las bocas de expendio y transportes de sustancias alimenticias de acuerdo a lo establecido por las Leyes de la Provincia N° VIII-0453/04 de Carnes y Afines y Ley N° IX-0559/07 de Control Sanitario Animal y sus Decretos Reglamentarios N° 2916-MdelC-2008, modificado por Decreto N° 2778-MdelC-2012 y N° 1422-MdelC-2008, para el ordenamiento sanitario y comercial de productos y subproductos de origen animal.

Control de la totalidad de los criaderos, corrales de engorde y mataderos, de distintas localidades en los operativos rutinarios y la instrumentación de las medidas correctivas.

Revisión de alimentos en tránsito y su estado de salubridad, analizando los registros de datos de elaboración, vencimiento y productor de las mercaderías.

Lograr la adecuación de los productores pecuarios a las normativas vigentes y a las tendencias de los países desarrollados de los establecimientos pecuarios y elaboradores de los derivados de origen animal.

Conjugar esfuerzos con otros organismos de gobierno, como es el caso de la Policía Rural y Centros Ganaderos, con el fin de reducir al menor porcentaje posible, las infracciones a las Leyes Nacionales, Leyes de la Provincia de Control Sanitario Animal, Ley de Carnes y Afines y Ley Impositiva Anual.

Constatar el total de la coincidencia entre la mercadería transportada y el documento provincial emitido y abonado por el contribuyente, de modo eficaz, desalentando la evasión tributaria provincial.

A través de los puestos fijos y móviles, se controlará el amparo de las cargas mineras y forestales. Como así también, para combatir el ejercicio ilegal de caza y pesca.

META CONCEPTUAL	META FISICA		
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Fiscalizar el cumplimiento normativo tanto al ingreso como al egreso y tránsito interno de las mercancías correspondientes a la totalidad de frutos del país.	Puestos de Controles	100	Trimestral
Controlar en mataderos y frigoríficos las condiciones edilicias, sanitarias, administrativas y medio ambientales.	Frigoríficos	70	Trimestral
Registro, inspección y habilitación para el control de actividades y control de guías.	Registro e Inspecciones	70	Trimestral
	Controles	100	Trimestral

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1- Rentas Generales	3- Tasa por Fumigación Fitosanitaria	3-Multas Control Sanitario y Fiscal
1- Personal	267.965.593	267.965.593		
2- Bienes de Consumo	32.447.890		26.990.000	5.457.890
3- Servicios No Personales	76.885.000		76.885.000	
4- Bienes de Uso	116.314.967		112.717.077	3.597.890
<b>TOTAL</b>	<b>493.613.450</b>	<b>267.965.593</b>	<b>216.592.077</b>	<b>9.055.780</b>

**Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

**Unidad Ejecutora N° 14: Programa Industria, Agroindustria y Comercio**

**Programa N° 20: Fomento a la Inversión Industrial y Agroindustrial**

Este Programa tiene como objetivo el apoyo y la asistencia al desarrollo industrial y agroindustrial para brindarles las mejores condiciones de competitividad para el fortalecimiento y generación de fuentes de trabajo.

**Objetivos Específicos**

Impulsar nuevas inversiones en todo el territorio provincial, propiciando la instalación de nuevos emprendimientos y fortaleciendo los existentes.

Promover la formación y profesionalización del capital humano mediante estrategias de capacitación sustentadas en las tecnologías de la información y la comunicación.

Definir políticas de fomento para la industria y el comercio interno, incluyendo, acompañando y reforzando todas las acciones que se efectúen en la Provincia para la promoción de dichas actividades.

Inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales de los parques de La Toma y Villa Mercedes y actualización anual de los parques de San Luis y Naschel.

Fomentar la inversión genuina en el sector de la pequeña y mediana empresa, sea ésta de carácter industrial, comercial y/o de servicios.

Captar sistemas de financiamiento a proyectos y planes de promoción, a través de recursos nacionales e internacionales no reintegrables como principio prioritario, cooperando con el fortalecimiento y la inversión local.

Definir políticas de fomento del comercio interno, incluyendo, acompañando y reforzando todas las acciones que se efectúen en la Provincia para la promoción de dicha actividad.

Brindar servicios de incubación, aceleración, expansión, asistencia técnica, desarrollo de ideas de negocios, monitoreo y colaboración en la obtención de recursos productivos, como en el desarrollo del sector productivo, agroindustrial, manufacturero, desarrollo de consorcios que puedan crecer en todos los aspectos de la cadena de valor y conseguir realizar exportaciones, potenciación de sectores estratégicos para la Provincia, creación de oportunidades para emprendedores, productores, pymes y demás actores de la economía.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Asignación de predios en parques industriales y recuperación de naves industriales.	Predios	8	Anual
Forestación de parques industriales.	Parques	6	Anual
Registro de industrias.	Registros	200	Anual
Construcción de naves modulares.	Nave	1	Anual
Fiscalización de industrias, agroindustrias y comercios.	Actas	600	Anual
Registro de comercios.	Registros	1.500	Anual

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Registro, Control y Fiscalización	1.576.957
02	Fomento al Comercio	29.300.000
03	Promoción y Desarrollo de Pymes	63.850.000
<b>TOTAL</b>		<b>94.726.957</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	25.563.228	25.563.228
2- Bienes de Consumo	1.856.720	1.856.720
3- Servicios No Personales	219.650.157	219.650.157
4- Bienes de Uso	5.985.000	5.985.000
5.1- Transferencias	23.300.000	23.300.000
5.2- Transferencias	60.000.000	60.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>336.355.105</b>	<b>336.355.105</b>



## **Jurisdicción 19: MINISTERIO DE PRODUCCION**

### **Unidad Ejecutora N° 15: Programa Agroalimentos**

#### **Programa N° 21: Agroalimentos Logística y Distribución**

La misión del Programa es generar políticas y acciones que permitan equilibrar los factores intervinientes en la cadena de valor de los alimentos, de manera de impactar en el mercado con precios accesibles, productos de calidad y valor proteico, beneficiando a todos los integrantes de los procesos y a toda la población.

##### Objetivos Específicos

Analizar los factores intervinientes en la cadena de valor de los productos agroalimentos con el objeto de disponer alimentos de calidad y valor proteico a precios justos.

Lograr un precio de referencia de los distintos alimentos a nivel provincial.

Realizar capacitaciones destinadas a toda la población, para las buenas prácticas de manufacturas.

Implementar cronogramas de charlas y capacitaciones sobre las siguientes temáticas: alimentación saludable, procesos productivos, procedimientos operativos estandarizados de somatización, optimización de procesos, planificación en alimentación familiar, escolar e implementación de análisis de peligros y puntos críticos de control.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud y Servicio Penitenciario.	Convenios	3	Anual
Capacitaciones en alimentación saludable, procesos productivos, optimización de procesos y análisis de peligros.	Capacitaciones	16	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	7.482.959	7.482.959
2- Bienes de Consumo	9.800.000	9.800.000
3- Servicios No Personales	5.500.000	5.500.000
4- Bienes de Uso	2.210.000	2.210.000
5.5.2- Transferencias	74.280.000	74.280.000
5.5.7- Transferencias	135.960.000	135.960.000
<b>TOTAL</b>	<b>235.232.959</b>	<b>235.232.959</b>